

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 05052022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088311000120120087900</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAUSANTE: JUAN DE JESUS RODRIGUEZ ROLDAN	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Se resuelve memorial, se le indica al togado que debe acercarse al despacho el día viernes a partir de las 8 de la mañana a retirar los oficios. auto visible en estados del 5 de mayo de 2022.	04/05/2022		
<b>05088311000120160023200</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROSALBA LOPEZ VALENCIA Y OTROS	PABLO EMILIO LOPEZ ARIAS	El Despacho Resuelve: Se requiere a la auxiliar de la justicia para que se pronuncie sobre las objeciones presentadas al trabajo de partición. auto visible en estados del 5 de mayo de 2022.	04/05/2022		
<b>05088311000120160023200</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROSALBA LOPEZ VALENCIA Y OTROS	PABLO EMILIO LOPEZ ARIAS	El Despacho Resuelve: Del trabajo de particion y adjudicacion presnetado por la auxiliar de la justicia se corre traslado a las partes por cinco dias para que se pronuncien. auto visible en estados del 5 de mayo de 2022.	04/05/2022		
<b>05088311000120180079400</b>	Ejecutivo	DORICELLA VANEGAS AREHORTUA	ARLES DE JESUS CARDONA VALERO	El Despacho Resuelve: Se corrige auto mediante el que se terminó el proceso por pago total de la obligación. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		
<b>05088311000120180098000</b>	Verbal	YULIANA DELGADO GONZALEZ	LUZ MARINA GOMEZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Se autorizan copias autenticadas , auto visible en eestados del 5 de mayo de 2022	04/05/2022		
<b>05088311000120190088300</b>	Verbal	RODRIGO MONTOYA PELAEZ	MABIS MONTOYA HINCAPIE	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud y Se requiere a la parte actora previo desistimiento tácito. Se conceden treinta (30) días para que cumpla con lo propio. ver estados de mayo 05 2022, EZR	04/05/2022		
<b>05088311000120190093400</b>	Verbal	MIRCAYA AZENATH TUBERQUIA NARANJO	OCTAVIO DE JESUS MONSALVE MARIN	Auto que fija fecha audiencia Se fija el día 9 de agosto del presente año a las 2:00 p.m. para llevar a cabo audiencia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200006900	Verbal Sumario	MOISES NUÑEZ GOMEZ	ANDRES FELIPE NUÑEZ SILVA	Auto que fija fecha audiencia Se fija el día 8 de agosto del presente año a las 2:00 p.m. para audiencia y se ordena oficiar a la Universidad de Antioquia y al Politécnico Jaime Isaza Cadavid. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		
05088311000120200018300	Ejecutivo	BIVIANA JANETH ECHEVERRI RODAS	YEISON DUVAN OSORIO MEDINA	El Despacho Resuelve: Previo a terminar el proceso se requiere a las partes a fin de que manifiesten al despacho hasta cuando queda paga la deuda, a quien se le entregarán los títulos que hay en el juzgado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		
05088311000120200018400	Ejecutivo	SILVIA DEL SOCORRO GARCIA BENITEZ	MIGUEL	El Despacho Resuelve: Previo a autorizar correo electrónico para notificar al demandado, se requiere a la parte para que allegue evidencias de que ese correo si corresponde al mismo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		
05088311000120210055200	Ejecutivo	KELLY JOHANA MENDEZ RIVERA	FABIAN DANILLO SILVA GUISAO	El Despacho Resuelve: Se ordena requerir empresa donde labora el demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de may de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		
05088311000120210068200	Ejecutivo	YUDI ALEJANDRA GALVIS CANO	WILIG OCAMPO ROJAS	El Despacho Resuelve: Se autoriza otificación por aviso y se hacer advertencia de los documentos que se deben enviar al demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 5 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220008800	Amparo de Pobreza	BETZA MARIA HURTADO VELASQUEZ	OTROS	El Despacho Resuelve: SE PROCEDE A NOMBRAR NUEVO APODERADO PARA QUE REPRESENTA A LA SEÑORA BETZA MARIA HURTADO VELASQUEZ, DENTRO DEL PROCESO DE UNION MARITAL DE HECHO EN CONSECUENCIA SE LE DESIGNA COMO APODERADO AL DRA. YESIKA NIÑO SALCEDO, QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE 64 NO.76 A -29, INTERIOR 1704, MEDELLÍN, EMAIL: YENISA2901@GMAIL.COM, TELÉFONO: 3008897079, A QUIEN SE LE COMUNICARÁ EL NOMBRAMIENTO EN FORMA LEGAL.	04/05/2022		
05088311000120220019900	Amparo de Pobreza	DALIA AMPARO OSORIO PATIÑO	OTROS	Auto que concede amparo de pobreza SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR LA SEÑORA DALIA AMPARO OSORIO PATIÑO, SE LE DESIGNA COMO APODERADO AL DR. JOHN FREDY GIRALDO RUIZ QUIEN SE LOCALIZA EN LA CALLE 52, NO 49 - 61. OFICINA 402, MEDELLÍN ANTIOQUIA. MOVIL:3113132963, EMAIL: JOHNFREDYUNLA@HOTMAIL.COM. A QUIEN SE LE COMUNICARÁ EL NOMBRAMIENTO EN LEGAL FORMA PARA QUE PRESENTE DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO.	04/05/2022		
05088311000120220023000	Amparo de Pobreza	Hector Jaime Ricaute Cadavid	OTROS	Auto que concede amparo de pobreza SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR EL SEÑOR HECTOR JAIME RICAURTE CADAVID, SE LE DESIGNA COMO APODERADA A LA DRA. FRANCIA KATHERINE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, QUIEN SE LOCALIZA EN LA CALLE 57 N°. 69 -27, APTO 1665, RINCÓN DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE BELLO, CORREO ELECTRÓNICO katherine.enriquez@hotmail.com, CELULARES 316 309 8914 Y 301 486 4730. A QUIEN SE LE COMUNICARÁ EL NOMBRAMIENTO EN LEGAL FORMA PARA QUE PRESENTE DEMANDA DE APOYO JUDICIAL.	04/05/2022		
05088311000120220028600	Amparo de Pobreza	ZULAY SANCHEZ AGUDELO	JHONNY SANCHEZ LEON	Auto que rechaza amparo de pobreza DADO QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA, ES PARA TRAMITAR PROCESO CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL A FAVOR DE MENOR DE EDAD, TAL Y COMO LO DEJA SABER LA SOLICITANTE EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE, SE NIEGA EL MISMO, TODA VEZ QUE ESTA CLASE DE PROCESO PUEDE SER ADELANTADO POR EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF., QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA AMPARAR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05052022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)